



DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Tortosa, 22/09/2016



Empresa: FAKOLITH CHEMICAL SYSTEMS SLU

CIF: B-43967579

Domicilio: Polig. Ind. Baix Ebre, C/ D, Parc. 61

Población: 43500 Tortosa (Spain)

Telf.: (+34) 977 454 000

fcs-spain@fakolith.com

RSIPAC vigente: 39.05377/CAT - Registro Sanitario de Industrias y Productos Alimentarios

RGSEAA vigente: ES-39.005259/T - Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos

ROESP vigente: E-0043-E - Registro Oficial de Plaguicidas, Fungicidas y Servicios Plaguicidas.

ÚLTIMA ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA: N° 047281 (16-12-16)

Productos: FK-FIX, FK-9 GEL, FK-12, FK-12 GEL, FK-111, FK-111 GEL, FK-112

Material: Limpieza, detergentes y desinfectantes.

Uso principal previsto: Para la limpieza de paredes, suelos, techos, zócalos, depósitos, bienes de equipo de instalaciones de la industria alimentaria, sector sanitario, hospitales, farma, construcción e industria en general, siguiendo las indicaciones técnicas para cada caso. Productos no aptos para la limpieza o desinfección de alimentos, ni para el contacto directo con éstos.

Regulación aplicable:

El Real Decreto 191/2011, de 18 de Febrero, sobre el Registro General Sanitario de empresas alimentarias y alimentos (BOE núm. 57, de 08/03/2011), no incluye en su ámbito de aplicación las empresas de detergentes, desinfectantes y plaguicidas de uso en la industria alimentaria ni las de productos químicos diferentes de los contemplados en el art. 2. Además, la legislación vigente en materia de biocidas y productos químicos ya prevé el registro de las empresas que fabriquen y comercialicen estos productos.

Los productos de limpieza están regulados por el **Reglamento (CE) nº 648/2004**, de 31 de Marzo de 2004, sobre detergentes y han de cumplir la legislación general que aplica a las substancias y mezclas químicas:

- REGLAMENTO (CE) 1907/2006, de 18 de Diciembre de 2008, relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las substancias y preparados químicos (REACH).
- REGLAMENTO (CE) 1272/2008, sobre la clasificación, el etiquetado y el envase de substancias y mezclas (CLP).
- REGLAMENTO (CE) 907/2006 de la Comisión, de 20 de junio de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos III y VII.

Sólo los productos biocidas según se recoge en el Reglamento (UE) nº 528/2012 y el Real Decreto 3349/83, de 30 de noviembre, por el que se aprueba la Regulación Técnico-Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, requieren del obtención de Registro Sanitario para su uso ambiental e alimentario.

CERTIFICA:

Que los productos FK-FIX, FK-9 GEL, FK-12, FK-12 GEL, FK-111, FK-111 GEL, FK-112, cumplen con la regulación aplicable a los productos Limpiaadores y Detergentes. Al no ser productos Biocidas, están exentos del registro como tales, tal y como se recoge en la legislación anteriormente detallada.

Todo ello garantizado por el Sistema de Gestión de la Calidad DIN EN ISO 9001:2015, auditado por TÜV Rheinland Cert GmbH nº9105043000, y aplicando Sistema APPCC realizado y auditado por el Centro Nacional de Tecnología Alimentaria (CNTA). Por lo tanto confirmamos su aptitud para el uso previsto.

Tortosa, 22/01/2018

Dpto. de calidad de I+D+i

COPIA NO VÁLIDA EJEMPLO